la villa de Mióvet a los quince de Abril de mil novecientos dieciocho, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs, y asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se reunió el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de 1ª convocatoria, abriendose la misma a las 11'30 con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, y después de haberse cerciorado de que los reunidos constituian mas de las cuatro quintas partes de los Concejales que componen la Corporación espuso al Cuerpo municipal, que conforme se indicaba en las convocatorias, esta sesión tenia por objeto tratar de la conveniencia de enajenar el edificio antiguo Casa Consistorial, hoy sin objeto alguno para utilidad del Ayuntamiento y situado en la calle de S. Olegario de esta villa, añadiendo en prendencia que con el producto de esta enajenación debia atenderse al completo pago del importe del nuevo local destinado a dispensario municipal y ampliación de la actual Casa Consistorial en el actual presupuesto.

Deliberando ampliamente sobre el particular y dándose por suficientemente discutido el asunto fué

sometido a votación como dispone el artículo 132 del Estatuto Municipal, acordando el Ayuntamiento pleno por unanimidad.

1º Que con destino a cubrir el importe del nuevo edificio construido para dispensario municipal y ampliación de la actual Casa Consistorial, se proceda a la enagenación ó venta de la casa Consistorial antigua, por no prestar hoy ningún servicio al Cuerpo municipal.

2º Que al efecto se ordene al Arquitecto municipal que proceda a tasar dicho inmueble y regulen el valor que se le considere se enagene por concurso, subasta ó contrato directo, lo cual resolverá la Comisión Permanente.

3º Que como quiera que este acuerdo es de los que a tenor del art. 230 del Estatuto requiere "referendum" se cumpla éste con las formalidades que determinan los R. D. de 18 de Junio y 25 de Septiembre de 1924.

Y terminado el asunto objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 12'18 de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes a su lectura; conmigo el Secretario, de que certifico.

Vicente Vicedo Pedro Bellver Rafael Roca Juan Soler

Antonio Gallart P. Roca